

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0001213 Montevideo, 1 2 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Reino de España, para participar en el "Evento FIC-CYBERCO", en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 24 hasta el 27 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el país anfitrión se hará cargo de un almuerzo, una cena y de los costos de alojamiento del oficial superior designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de suma importancia ya que tiene como objetivo promover el apoyo mutuo en la formación personal, fomentar la participación en jornadas y ejercicio, así como establecer procedimientos de apoyo en investigación, desarrollo e innovación. A su vez, busca la cooperación en el ámbito de la ciberdefensa y progresar en la colaboración en esta materia entre las Fuerzas Armadas de la Naciones firmantes:

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Coronel Pablo Camps, para participar en el "Evento FIC-CYBERCO", en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 23 hasta el 28 de octubre de 2023. 2º. Otórgase al integrante de la misión 3 (tres) días de viáticos abatidos al 40% del 100% para la ciudad de Madrid, por un importe diario de U\$S 145,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco con 20/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 25% del 100% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 90,75 (dólares estadounidenses noventa con 75/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 617,10 (dólares estadounidenses seiscientos diecisiete con 10/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo Madrid Montevideo, la suma total de U\$S 1.180,00 (dólares estadounidenses un mil ciento ochenta con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio Prosecretario

Mowereith

Presidencia de la República